

 IESS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA		CÓD: GP-P03-S01-F04	
	ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN		FECHA: 2022	
			VERSIÓN: 1.0	PÁG: 1

Cuenca, 10 de abril 2025

Yo, Olmedo Fernando León Andrade Gerente General del HEJCA, con C.I. Número de Cédula **0301288718** dejo constancia escrita que a la presente fecha, se han ejecutado en el ámbito de mis competencias, todas las acciones requeridas para la aplicación e implementación a la recomendación y/o disposición **N. 1** de informe **DPA-0027-2023** emitido por la Contraloría General del Estado; dando así cumplimiento a lo que señala el art. 92 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado – LOCGE y/o el artículo 71 del Código Orgánico Monetario.

Sin embargo, considerando que la naturaleza de la recomendación y/o disposición N. 1, es de cumplimiento continuo, informo que se reportará su aplicación e implementación anualmente través de la implementación de la Normativa Vigente referente a Contratación Pública.

Adicionalmente declaro que toda la información de respaldo de la recomendación y/o disposición antes señalada se encuentra en custodia en los archivos digitales por parte de la Coordinación General Financiera; y es suficiente, veraz y pertinente para determinar su cumplimiento.

Finalmente, entiendo que toda la información que se reporta es sujeta a revisión por parte de las autoridades de la Institución y de los organismos superiores de control.

Firma:	
Nombre:	Mgs. Olmedo Fernando León Andrade
Cargo:	GERENTE GENERAL ENCARGADO

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL		CÓDIGO : GP-P03-S01-F02
	DIRECCIÓN GENERAL EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL		VERSIÓN: 1.0
	PLAN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O DISPOSICIONES DE ÓRGANOS DE CONTROL - PARDOC		FECHA DE VIGENCIA: 2022

INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:			
ÓRGANO DE CONTROL:	Contraloría General del Estado		
NOMBRE DEL EXÁMEN ESPECIAL:	EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES: SIE-HEJCA-D-06-2019, SIE-HEJCA-VA-02-2020, SIE-HEJCA-A5-2020-1R, RE-HEJCA-F-98-2020, SIE-HEJCA-A-08-2021, SIE-HEJCA-A-09-2021, SIE-HEJCA-D-24-2021, SIE-HEJCA-F-103-2021, RE-HEJCA-L-14-2021, SIE-HEJCA-D-209-2022, RE-PUF-HJCA-27-2022R, SERVICIOS: RE-HEJCA-S-08-2019; Y, LAS ADQUISICIONES POR ÍNFIMA CUANTÍA PARA LOS SERVICIOS DE OXIGENOTERAPIA; SU RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN, PAGOS Y USO DE LO ADQUIRIDO Y CONTRATADO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
NRO. DE OFICIO O INFORME APROBADO:	DPA-0027-2023	FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME:	28/7/2023
NRO. DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS:	001872-DPA-AE-2023	FECHA DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS:	14/8/2023
EXPEDIENTE:	C-2024-36	NRO. DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	1
RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	"Al Jefe de la Unidad de Contratación Pública 1. Implementará procedimientos de control conjuntamente con el servidor delegado de las contrataciones de ínfima cuantía, mismos que faciliten y garanticen la publicación oportuna de la información relevante, para fines de publicidad, transparencia y control posterior, lo que será constantemente supervisado por el Jefe de la Unidad."		
RESPONSABLE DIRECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	Jefe de la Unidad de Contratación Pública		
CORRESPONSABLES DE APLICACIÓN:	Gestores de ínfima cuantía		

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:				
NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	IESS-HJCA-GG-2024-6148-M		FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	29/8/2024
FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	5/3/2024		FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O FECHA DE FIN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN O DISPOSICIÓN:	10/4/2025
ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN :	1	RESPONSABLES:	Mgs. Luvi Alexandra Moreira Velez	FECHAS: 10/4/2025
CORRESPONSABLES PARA LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	Gestores de ínfima cuantía			

PLANIFICACIÓN					EJECUCIÓN		
Nro.	ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES QUE GENERAN VALOR AGREGADO	PLAZO (establecer el plazo de acuerdo a la necesidad institucional o del órgano de control)	FECHA (De Operatividad)	RESPONSABLE OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Documentos generados en virtud de las actividades y acciones relevantes realizadas; y, que a través de su aplicación e implementación, evidencien el cumplimiento de la recomendación y/o disposición)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES QUE GENERAN VALOR AGREGADO (explícitamente lo necesario)	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN (Determinación desde la disposición de inicio a fin)
1	Publicar la necesidad, de la contratación de ínfima cuantía en el Portal de Contratación Pública, para determinar las proformas y oferentes presentados en el pertinente concurso.	PERMANENTEMENTE	31/12/2024	Nombre: Mgs. Luvi Alexandra Moreira Velez Cargo: JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL HEJCA Dependencia: JEFATURA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nombre: Abg. Margarita Moscoso; Ing. María Victoria Córdova Franco Cargo: Oficinistas. Dependencia: JEFATURA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Solicitud de publicación de la necesidad por parte del area requirente, - Print pantalla SOCE de publicación de necesidad. - Respuesta de proformas receptadas	Determinar las proformas y oferentes presentados en el pertinente concurso, para la revisión y evaluación de ofertas	25%
2	Revisar el expediente preparatorio, efectuando control previo por los gestores de ínfimas cuantías	PERMANENTEMENTE	31/12/2024	Nombre: Mgs. Luvi Alexandra Moreira Velez Cargo: JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL HEJCA Dependencia: JEFATURA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nombre: Abg. Margarita Moscoso; Ing. María Victoria Córdova Franco Cargo: Oficinistas. Dependencia: JEFATURA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Correo electrónico de respuesta al Area Requirente, sobre observaciones determinadas en el control previo	Garantizar la integridad de la etapa preparatoria determinando errores en el expediente	25%

3	Publicar la orden de compra e ingresar los datos de la factura del oferente adjudicado, en el Portal de Contratación Pública una vez se encuentra suscrita por ambas partes	PERMANENTEMENTE	31/12/2024	Nombre: Mgs. Luvi Alexandra Moreira Velez Cargo: JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL HEJCA Dependencia: JEFATURA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nombre: Abg. Margarita Moscoso; Ing. María Victoria Córdova Franco Cargo: Oficinistas. Dependencia: JEFATURA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Print de pantalla del SOCE, donde se evidencia la orden de compra cargada.al igual que los datos de la factura cargados Orden de Compra suscrita Factura	Garantizar el cumplimiento del principio de publicidad	25%
4							
5							

Aprobado por:	Nombre:	Mgs. Olmedo Fernando León Andrade
	Cargo:	GERENTE GENERAL ENCARGADO
Revisado por:	Nombre:	Mgs. Luvi Alexandra Moreira Vélez
	Cargo:	JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Elaborado por:	Nombre:	Ing. Andrés Berrezueta Neira
	Cargo:	OFICINISTA

LOGCE, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

COMF, Art. 71, tercer inciso prevé, que los actos de control de la Superintendencia de Bancos gozan de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación.